



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL.
RAD: 20-178-3105-001-2017-00157-00

DEMANDANTE: EFREN HERNANDO MORENO HERNANDEZ

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA - CESAR.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDADA DEL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 110, 129 y 134 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15911babac469b2dd574558a9b0496b40c13ec60c3009dcef6168d564cc1a5e5
Documento generado en 22/02/2022 09:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>